



IOM International Organization for Migration
OIM Organisation Internationale pour les Migrations
OIM Organización Internacional para las Migraciones

COUNCIL

CONSEIL

CONSEJO

CENTÉSIMA PRIMERA REUNIÓN

RESOLUCIÓN N° 1244 (CI)

(Aprobada por el Consejo en su 523^a sesión el 27 de noviembre de 2012)

**LA OIM Y EL DIÁLOGO DE ALTO NIVEL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL Y EL DESARROLLO EN 2013**

El Consejo,

Tomando nota de la invitación formulada a los Estados Miembros de las Naciones Unidas en virtud de la Resolución de la Asamblea General 65/170, del 17 de marzo de 2011, para que contribuyan al Diálogo de Alto Nivel sobre la migración internacional y el desarrollo en 2013, a través de los procesos consultivos regionales apropiados y, según corresponda, de las principales iniciativas en el ámbito de la migración internacional,

Tomando nota asimismo de la invitación de la Asamblea General a las Comisiones Regionales, para que en colaboración con otras entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, así como con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), organicen deliberaciones destinadas a examinar los aspectos regionales de la migración internacional y el desarrollo y a proveer sus aportaciones, para el informe del Secretario General sobre este tema y para los preparativos del Diálogo de Alto Nivel sobre la migración internacional y el desarrollo en 2013, de conformidad con sus mandatos respectivos y dentro del límite que establecen los recursos existentes,

Teniendo en mente el informe sobre la Centésima Reunión del Consejo (documento MC/2342) que, entre otros, exhortó a la OIM a participar activamente en las deliberaciones conducentes al Diálogo de Alto Nivel en 2013,

Reafirmando la solicitud del Consejo al Director General para que se cerciore de que la OIM esté plenamente enfrascada y participe en los preparativos y procesos del Diálogo de Alto Nivel de 2013 y comparta su caudal de experiencia y pericia, aprovechando sus atributos únicos,

Recordando el papel esencial que desempeñó la OIM en la fundación del Grupo de Ginebra sobre Migración, que sirvió de base para la creación del Grupo Mundial sobre Migración como mecanismo de coordinación interinstitucional ampliado,

Consciente del considerable apoyo sustantivo y administrativo que la OIM ha proporcionado al Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo desde su creación,

Teniendo en mente la magnitud sin parangón de la cartera de programas y proyectos de migración de la OIM, y su mandato consignado en el inciso e) del apartado 1 del Artículo 1 de la Constitución a efectos de “poner a disposición de los Estados y de las organizaciones internacionales y otras instituciones un foro para el intercambio de opiniones y experiencias y el fomento de la cooperación y de la coordinación de las actividades relativas a cuestiones de migraciones internacionales...”,

Reconociendo el continuo valor del Diálogo Internacional sobre la Migración que organiza la OIM para promover el diálogo normativo y la cooperación entre los Estados Miembros de la OIM, los observadores y otros interlocutores, conforme a lo estipulado en las disposiciones del Punto 7 de la Estrategia de la OIM,

Observando la interdependencia de la migración y el desarrollo y también que una migración bien gestionada y segura contribuye significativamente al desarrollo de los países de origen, tránsito y destino de los migrantes y al desarrollo individual de los migrantes y sus familiares,

Reconociendo el compromiso de la OIM con el principio de asociación y cooperación por ser el medio más efectivo para hacer frente a las oportunidades y retos que plantea la migración al desarrollo,

Resuelve:

1. Solicitar al Director General que mantenga a los Estados Miembros plenamente informados sobre los preparativos para el Diálogo de Alto Nivel en 2013 a fin de ayudarles a prepararse con miras a este evento;
2. Solicitar asimismo al Director General que se cerciore de que la participación de la OIM en las actividades preparatorias y procedimientos referentes al Diálogo de Alto Nivel en 2013, suscite una atención sostenida de la comunidad internacional hacia las perspectivas de los migrantes propiamente dichos;
3. Afirmar el apoyo de los Estados Miembros de la OIM para que en todos los aspectos del Diálogo de Alto Nivel en 2013 se reconozca la función actual y futura de la OIM como la principal organización que se ocupa de la migración, así como su saber, pericia y experiencia exhaustivos;
4. Alentar a los Estados Miembros a que reflejen la presente resolución y postura conjunta aquí consignada en sus posturas y contribuciones nacionales al Diálogo de Alto Nivel en 2013;
5. Solicitar al Presidente del Consejo de la OIM que transmita esta Resolución al Presidente de la Asamblea General con miras a cerciorarse de que se tenga debidamente en cuenta la labor de la OIM y que ello quede reflejado, como corresponde, en todos los aspectos del Diálogo de Alto Nivel en 2013.